I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA "CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO Nº 1385

Chillán Viejo, 19 Julio 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

1. A Decreto Alcaldicio Nº 1294 de 08 Julio 2010, que designa comisión receptora de obra que indica.

2. La Recepción Definitiva de 09 de Julio del 2010.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** La Recepción Definitiva de 09 Julio de 2010, de la obra "Construcción Piletas Diversos Sectores de la Comuna de Chillan Viejo".

2.- **PROCÉDASE**, a realizar la liquidación de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/YRF
Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.